



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2010	
Recibido.....	9:45 Hs.
Exp. N°.....	23389 P.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación Arbitre los medios necesarios para que la bonificación del 30% por zona desfavorable sea liquidada a todo el personal de la Escuela Media N° 558 de Puerto Reconquista, de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado.

ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Educación que prevea las partidas necesarias para el pago de la bonificación por zona desfavorable al personal de la Escuela Media N° 558 del Puerto Reconquista. Según la norma que regula este beneficio, corresponde a este personal una bonificación del 30% sobre el haber básico.

Cabe aclarar que esta solicitud fue gestionada por las vías correspondientes y que en el mes de noviembre de 2008, la Dirección del Establecimiento, que en ese momento funcionaba como anexo de la Escuela N° 385 de Reconquista, recibió una nota del Departamento de Organización Escolar, Dirección General de Información y Evaluación Educativa, en la cual se sugiere el pago de la bonificación de acuerdo a lo establecido por Decreto 1062/95. Dicha nota está firmada por Sara Caraffa, Jefa Departamento Organización Escolar y Ana Coronel, Subdirectora a/a Dirección General de Información y Evaluación Educativa.

Por otra parte, los docentes y no docentes de la Escuela Primaria N° 377 de Puerto Reconquista, en cuyo edificio funciona la Escuela Media N° 558 perciben el 30% de bonificación por zona desfavorable. Además, se suma a las condiciones socioeconómicas y geográficas poco favorables donde los docentes deben dictar clases, el hecho de que las mismas se llevan a cabo desde las 17 hs. a las 21:30 hs.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial